INFORME SECRETARIAL. - Salento, 3 de noviembre de 2023

Del presente asunto, con la respuesta del abogado Henry Carmona Monsalve, doy cuenta al señor Juez. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

sunto:	Solicitud Amparo de Pobreza No. 2023-002
Peticionario:	Javier Sánchez Rojas
Demandado:	María Victoria Silva de Carmona
Decisión: :	Nombra nuevo apoderado
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Salento-Quindío, veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

Se dirige ante este Despacho el abogado HENRY CARMONA MONSALVE para manifestar que se lo exonere del servicio de apoderado por amparo de pobreza del señor JAVIER SANCHEZ ROJAS, debido a que tiene más de cinco procesos donde ha sido nombrado como Curador y apoderado por amparo de pobreza.

Este Despacho tramita una solicitud del mencionado señor donde solicita se le conceda amparo de pobreza, se le designe un abogado como su apoderado para que lo represente en un eventual proceso EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER, por tal razón, como es una solicitud ajustada en derecho, se le nombrará a un abogado en ejercicio que lo pueda representar en dicho eventual proceso. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Se nombra a la doctora ANGELICA ARISTIZABAL identificada con la C.C. No. 41.898.813 y T.P. No. 57.662 expedida por el C. S. de la J. y puede ser contactada al correo anjuance2005@hotmail.com

SEGUNDO: Comuníquese su designación por el medio más ágil y efectivo posible.

TERCERO: De aceptar el cargo, se le enviará todo el contenido del proceso para su ilustración.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO QUE EL AUTO QUE
ANTECEDE SE NOTIFICO POR
ESTADOS DE HOY NOV. 23-23

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario